

Medellín, 26 de Marzo de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27-00
Bogotá D.C

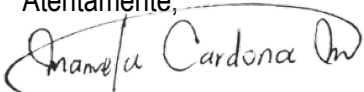
Referencia: Poder

MANUELA CARDONA MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.432.936, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **SOLVED INGIENERIA ELECTRICA S.A.S**, sociedad comercial identificada con NIT 901.906.118-8, con domicilio principal en la ciudad de Bello, Antioquia; a través del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial amplió y suficiente a la abogada **ANDREA MEJÍA URIBE**, mayor de edad, residente en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.037.593.693 de Envigado y con tarjeta profesional número 231.929 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación, **inicie y lleve hasta su culminación todos los actos pertinentes dentro de la solicitud del Registro Marcario que se adelantará y las actuaciones que a partir de éste resulten y futuras Renovaciones.**

Mi apoderada queda facultada para realizar la solicitud de Antecedentes Marcarios, diligenciar el formulario único de registro de signos distintivos, efectuar los pagos requeridos, y en general para llevar a cabo todas las exigencias y obligaciones que la Superintendencia de Industria y Comercio y la Decisión 486 de 2000 determinen.

Por lo anterior, solicito se sirva tener a la persona anteriormente mencionada como apoderada para los efectos descritos en el presente poder.

Atentamente,



MANUELA CARDONA MOLINA
C.C. 1.035.432.936

Acepto,



ANDREA MEJÍA URIBE
C.C.1037.593.693 de Envigado
T.P. 231.929

